Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315499
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Administrativa
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	1/8

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del Título contiene toda la información relevante sobre el mismo y resulta accesible para todos los grupos de interés que se relacionan con el Título. Habida cuenta la peculiar naturaleza derivada de su relación con la profesión de gestor administrativo, la web informa adecuadamente sobre la convalidación de estudios de postgrado que se encuentren acreditados por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos.
La información sobre calidad es bastante completa e incluye los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés con el Máster (salvo egresados y empleadores), junto con un acceso al Plan de Mejora del máster, y a los autoinformes de seguimiento. A través de del apartado de calidad se puede acceder también al gestor documental y, a través de él, a las actas de la Comisión Académica. La información sobre las prácticas externas incluye un listado de los centros en los que se realizaron prácticas en los cursos 20/21 y 21/22. Se informa sobre la oferta de plazas y sobre los convenios existentes. En el informe de la renovación de la acreditación del Título de 29 de junio de 2019 se informa de que se localizan los destinos en función de la localidad de preferencia del estudiante, siendo el listado del curso anterior un indicador de localizaciones posibles, pero completándose con la gestión individualizada de cada estudiante y cada destino, lo que resulta positivo para este colectivo.
Además de la difusión a través de la web, también dispone el Título de perfil en la red social Facebook, se participa en jornadas de puertas abiertas de Postgrado, existe publicidad en la prensa, folletos informativos de tipo virtual accesibles desde la web. Adicionalmente se difunde a través de medios de comunicación o en la portada de la web del Colegio de Gestores, entre otras acciones de difusión relevantes. El grado de satisfacción del alumnado con la información pública disponible es de 3,6; la del PDI de 4,4 y las del PAS de 4,6 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster utiliza el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) de la UPO, que está implantando en todos sus procedimientos. La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) funciona con normalidad, pero es mejorable la obtención de indicadores ya que no existen evidencias de que se recoja y se

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	2/8

analice la satisfacción de egresados y empleadores, y hay cursos en los que se ha producido una carencia total de los mismos en el colectivo de profesorado. Esta circunstancia fue objeto de los cuestionarios de los responsables institucionales de la UPO y de los responsables de este Máster Universitario en Gestión Administrativa y, tanto de la situación objetiva como de las declaraciones obtenidas durante la visita de renovación de la acreditación en junio de 2019, se concluye la oportunidad de mejorar este concreto aspecto del funcionamiento del título, insistiendo en las dos situaciones que parecen contar con más amplio margen de mejora, es decir, tanto la obtención de indicadores de satisfacción en número suficiente como para servir como instrumento eficaz de análisis, como la coordinación entre el CEDEP, que ha de atender a más de 40 títulos de posgrado con diferentes realidades y necesidades, y los responsables académicos del título. Por eso el informe final incluyó recomendaciones en ambos sentidos, a las que la UPO ha respondido dando cuenta del diseño de algunas acciones de mejora que ya se han comenzado a implementar, por lo que se considera que las acciones se encuentran en proceso. La Comisión Académica del título no ha permanecido impasible ante la ausencia de algunos indicadores sino que ha arbitrado formas de obtención de indicadores alternativas a los canales del SGC, por ejemplo, en el caso del profesorado o de los empleadores, tal y como se evidencia en las actas de este órgano.
La UPO pone a disposición de sus títulos de posgrado un gestor documental que auxilia la labor de seguimiento de las titulaciones, sirviendo como repositorio de fuentes de información útiles para el funcionamiento del SGIC.
Existe un plan de mejora en el que se incluyen acciones concretas que se derivan del análisis de la situación del máster. Se revisan las acciones con ocasión de la redacción de los sucesivos autoinformes de seguimiento anuales de la titulación.
En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido el 13 de julio de 2021 se motivan las Recomendaciones no resueltas y entre ellas figura la siguiente:
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés,
principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.
En dicho informe de seguimiento de julio de 2021 se considera que la acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. No existen todavía encuestas a los egresados del máster ni tampoco a sus empleadores. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
Dichas circunstancias no han variado actualmente por lo que al no aportarse tales encuestas dicha recomendación no puede considerarse resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La memoria verificada del título se encuentra actualizada, no habiendo sido objeto de modificación formal. La implantación se ha desarrollado con normalidad habiéndose abandonado el propósito de modificar el programa

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	3/8

formativo en relación con las prácticas externas (traslado al mes de febrero por una mayor disponibilidad de atención y espacio de las gestorías), llevándose estas a cabo según lo recogido en la memoria verificada (mes de junio/julio) tal y como consta en el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de 13 de julio de 2021. Dicha alteración, aunque las razones pudieran ser plausibles, exigiría, según determinó el Informe de renovación de la acreditación emitido el 26 de junio de 2019, realizar una modificación de la memoria por su incidencia en el conjunto de la programación de las enseñanzas, debiendo otorgar a dicha alteración un mero carácter temporal y experimental. La satisfacción general del estudiantado con las prácticas es de 3 sobre 4. El grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas es de 3,5 sobre 4.
Por lo demás, la impresión general es de adecuación del programa formativo a las finalidades de estos estudios, dirigidos fundamentalmente a la futura práctica de la profesión de gestor/a administrativo/a.
Se han aprobado instrucciones que mejoran la ejecución de la planificación de las enseñanzas, concretamente en relación con el TFM, que es común a todos los estudiantes del título, pero observa tres modalidades (teórico sobre institución jurídica, supuesto práctico y estudio de un caso), testándose una opinión favorable sobre la experiencia en la audiencia con egresados/as desarrollada con motivo de la renovación de la acreditación del Título en junio de 2019. La guía de TFM contempla que el trabajo ha de estar conectado directamente con las materias del máster, pero por la duración de los estudios, no es infrecuente que los estudiantes deban elegir un tema para su TFM antes de haber tenido oportunidad de trabar contacto con todas las materias del Título.
Por lo que se refiere a las prácticas externas, las opiniones de los colectivos de estudiantes y egresados que se pudieron testar en las audiencias correspondientes fueron en general positivas.
El número de plazas ofertadas, determinado por la Universidad, permanece invariable y ha de considerarse razonable y ajustado, teniendo en cuenta el nivel final de cobertura de dichas plazas y de la demanda producida. El porcentaje alcanzado (83,3% correspondiente a 25 plazas de 30) es muy satisfactorio, manteniendo las cotas de años anteriores.
La implementación de diversos mecanismos de coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado no ha cambiado sustancialmente con respecto al existente cuando se verificó la memoria y sus características han evolucionado positivamente en las diversas dimensiones: acreditaciones, sexenios, quinquenios y evaluaciones en el programa DOCENTIA. El porcentaje de profesorado con excelencia docente supera el 30%.
Así, se ha incrementado el porcentaje de profesores a tiempo completo hasta el 96,721% y el número de profesores/as funcionarios/as hasta el 57,38%. Además ha aumentado el número de docentes que ostentan el título de doctor/a hasta el 95,08%.
La satisfacción global media del estudiantado con la docencia es, de acuerdo con los datos del SGIC muy elevada: 4,22 sobre 5 en el curso 2021/22.
La asignación de profesorado como tutores/as de TFM se realiza a partir de la iniciativa de los/as estudiantes, quienes se ponen de acuerdo con el profesorado de las materias de su interés y, desde ese primer contacto, se procede a la selección de un tema de TFM en cualquiera de sus tres modalidades. Los estudiantes se comunican

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	4/8

con la coordinación del máster, que monitoriza todas las reuniones entre tutor/a y estudiante. La reunión de la Comisión Académica asigna finalmente los trabajos y tutores/as a cada estudiante, conciliando intereses de los/as estudiantes con las posibilidades del profesorado, en el bien entendido de que cada profesor/a no debe tutorizar más de dos TFM. Los criterios, que son públicos a través de la página web del título y del aula virtual, en la que se recogen puntualmente las informaciones relevantes con el proceso, incluyen además la exigencia del grado de doctor/a para ser tutor/a de TFM. También son púbicos y plausibles los
criterios de selección de profesorado para la tutorización académica de prácticas externas, con un elenco de responsabilidades claras.
Por último, existen criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
Los/as coordinadores/as de las materias son los encargados de verificar la calidad de los materiales docentes y de realizar reuniones con el profesorado que integran las asignaturas. La Comisión Académica del máster se responsabiliza de la coordinación a través de reuniones periódicas.
El nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo y con el desarrollo del título es también bastante elevado en el curso 2021/22, habiendo alcanzado dicho indicador un valor de 4,5, sobre 5.
El informe de seguimiento del Plan de Mejora de julio de 2021 no incorpora ninguna recomendación en este criterio.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los recursos disponibles facilitados por la UPO son suficientes para el desarrollo del programa formativo. Se dispone de aulas con equipos informáticos, conexión a internet, biblioteca, plataforma virtual, etc. Los fondos bibliográficos disponibles están ajustados a las necesidades de la docencia.
Por las propias características del Título, en especial el perfil y los objetivos de los estudiantes que lo cursan y el tiempo de duración en su impartición, estos no usan los programas de movilidad.
La asignatura de ¿Prácticas externas¿ (6 créditos), dado el carácter profesionalizante del título, es muy importante para conseguir la mejor formación de sus futuros egresados, al ofrecer una aproximación a la profesión para la que se están preparando, al tiempo que proporciona la oportunidad de entrar en contacto con personas, entidades e instituciones directamente vinculadas con la misma. El título ha suscrito un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos que permite disponer de los destinos de prácticas suficientes y adecuados para todos los estudiantes del Máster. En concreto, en la edición del curso 2021/2022 se ofertaron 18 destinos. Por su parte, el título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas, publicitado en la página web del título, así como, de forma más pormenorizada, de un documento-guía que se pone a disposición del alumnado al inicio de sus estudios. Uno de las miembros de la Comisión Académica se responsabiliza directamente del proceso, realizando el acompañamiento de los estudiantes en todas
sus fases. Los tutores externos, todos ellos gestores administrativos profesionales, son más que adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas en la guía docente.
El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, en todos sus aspectos (características de los destinos, desempeño de los tutores, sistemas de evaluación empleados, etc.). En concreto, en el curso 2021/22, la tasa de satisfacción del alumnado es de 3, sobre 5, siendo la tasa de participación claramente mejorable al ser de un 25,93% (teniendo en cuenta que en la edición inmediatamente anterior de un 62,50%). En concreto, la satisfacción con la labor de los tutores académicos de las

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	5/8

prácticas externas alcanza un 3,5, sobre 5.
De lo que no dispone el título es de indicadores para conocer específicamente la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado.
El personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo es adecuado y suficiente y está satisfecho con las actividades realizadas en relación con su desarrollo. El PAS, cuya valoración se realiza para la generalidad del funcionamiento de todo el CEDEP, recibe una buena valoración (por encima de 4 en escala 1-5).

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar las causas del descenso tan significativo en la participación estudiantil en las encuestas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Título y las guías docentes resultan el complemento indispensable para proporcionar al estudiante del Máster en Gestión Administrativa toda la información necesaria para afrontar estos estudios de posgrado en cada una de sus asignaturas. Los sistemas de evaluación varían de unas materias a otras (trabajos, exámenes, evaluación continua) y, en general, permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del estudiantado. Las calificaciones obtenidas por los y las estudiantes a lo largo de los cursos que median desde la implantación del Título permiten concluir que se han alcanzado los
resultados de aprendizaje previstos.
La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, sitiándose siempre dentro de los márgenes de la memoria verificada. En el período evaluado, los resultados de los indicadores académicos se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. En general, los datos aportados indican que el Máster Universitario se sigue con aprovechamiento y eficazmente por la práctica totalidad de los matriculados en el mismo. En el curso 2021/22, los resultados académicos son bastante positivos en prácticamente todos los indicadores que los miden, con unos porcentajes en general muy satisfactorios. La tasa de rendimiento ha experimentado un pequeño empeoramiento situándose en un 92,40% frente al 95,40% anterior y la bajada en la tasa de eficiencia es muy menor: de un 96,89%
a un 96,17%. Especialmente, significativo en un sentido no positivo es el decrecimiento (de 16 puntos) en la tasa de graduación, que se coloca en un 72% frente al 88% dela edición 2020/21. La causa sin duda es cierto ¿atasco¿ en la asignatura Trabajo fin de Máster para lo que se han tomado medidas específicas por parte de la Comisión Académica. A pesar de este último dato, ello unido explica que el indicador denominado Tasa de éxito sea de un 100%.
Las tasas por asignaturas también son adecuadas.
El título cuenta con indicadores para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y las asignaturas del Máster. En primer lugar, cuenta con un buzón de sugerencias y reclamaciones a través del cual

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	6/8

recoger las realizadas por los estudiantes. Se mantiene un contacto permanente con estos para que muestren sus inquietudes y sus impresiones sobre el Máster. Además, los estudiantes tienen a su disposición las encuestas de evaluación docente del profesorado a través de las cuales se realiza una valoración por profesor/asignatura impartida. En general, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 4,22 sobre 5. Lo más negativo continúa siendo el más mejorable nivel de participación, situado ahora en un 19,72% frente al 32,15% de la edición anterior, todavía más lejos del mejor indicador de la serie (86,96%) alcanzado en 2018/2019.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El estudiantado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y al desarrollo de acciones de información adecuados. La UPO dispone de una Unidad de Orientación Estudiantil, en la cual se realizan acciones de información y apoyo a los alumnos y alumnas de sus titulaciones. La satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional del título es bastante alta: (3,56 y 3,7, sobre 5 en el curso 2021/22.
El título no posee indicadores acerca de la empleabilidad sus egresados.
El perfil del título está muy determinado por su vinculación a una profesión muy concreta, colegiada.
Tal y como se comentó supra, el Autoinforme no incluye un análisis de los resultados de satisfacción de egresados y empleadores.
Se ha procedido a analizar adecuadamente la sostenibilidad del Título de acuerdo con la situación de los criterios estratégicos y las ratios de demanda del título. Los estudiantes pueden completar su formación de forma adecuada durante el curso académico y así se refleja en la tasa de rendimiento y de éxito. El profesorado es de altísimo nivel. A su vez, los recursos de los que dispone la Universidad para su alumnado de postgrado son más que suficientes y adecuados, por lo cual puede considerarse que el Título está consolidado y ha demostrado de forma evidente su viabilidad.
En el Informe de renovación de la acreditación de 26 de junio de 2019 se incorporaba la siguiente Recomendación:
- Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
Al respecto, el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de 13 de julio de 2021 considera que la acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.
No obstante, sin perjuicio de las diversas fuentes de recogida de información al alcance la Comisión Académica, se considera que las mismas son insuficientes para abordar adecuadamente la recomendación, que se refiere sobre todo a la incorporación de esa información en los procesos del SGIC que permitan analizar los resultados de satisfacción. En el Autoinforme no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Dado que todavía no se han implantado dichos indicadores de un modo sistemático, capaz de marcar una línea de tendencia, dicha Recomendación no puede considerarse atendida íntegramente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	7/8

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SIGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TQVLUEG5H6GH9LE4EY7C2QJBMP	PÁGINA	8/8